



25 JUN. 2018
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Abogada ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA
 Secretaria General
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 146-2018-INPE/P

Lima, 25 JUN. 2018

VISTO, el Oficio N° 139-2018-INPE/04.01 de fecha 22 de junio de 2018, de la Jefa de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del Visto, la Jefa de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional comunica que mediante Constancia de Atención N° 0135347, de fecha 21 de junio de 2018, expedida por el servicio de emergencia de la clínica "Stella Maris", se le ha otorgado treinta (30) días de descanso médico, del 21 de junio al 19 de julio del presente año, por lo que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la oficina a su cargo, propone que durante dicho período de ausencia, se encargue al señor **ROLANDO MIGUEL DONAYRE RIOS** funciones como jefe de dicha oficina, en adición a sus labores ordinarias;

Que, teniéndose la necesidad de garantizar el normal desarrollo las actividades de prensa, relaciones públicas, protocolo, comunicaciones e imagen institucional del Instituto Nacional Penitenciario, se ha estimado conveniente aceptar la propuesta formulada por la Jefa de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de la entidad;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 142-2016-JUS, Resolución Suprema N° 271-2017-JUS y en uso de las facultades conferidas por el tercer párrafo del artículo 7° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, hasta el 19 de julio de 2018, al señor **ROLANDO MIGUEL DONAYRE RIOS** funciones como Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional, del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus labores ordinarias.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR, copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina de Prensa e imagen Institucional, Oficina de Sistemas de Información, Unidad de Recursos Humanos y Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

[Firma manuscrita]
 FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
 PRESIDENTE (e)
 CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

